

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 38.

Alicante 12 de Agosto de 1871.

Año II.

LA INFALIBILIDAD

DEL SUMO PONTÍFICE.

II.

Decíamos en nuestro anterior artículo, que no es la definición dogmática la que ha dado al Pontífice la seguridad de hablar sin esposición de error en los puntos de fé y costumbres, sino la misma índole de la autoridad que ejerce, el objeto altísimo para que le fué concedida y el origen divino de donde emana. Tan cierto es esto para los católicos, que antes de aquella definición no se hubiera encontrado uno tan solo, que hubiese dejado de escandalizarse al oír que el Papa era falible en los puntos indicados. Ni podía ser de otra manera, y habia de ser forzosamente así; porque dada la falibilidad en el Jefe de la Iglesia, ¿en dónde habíamos de encontrar la verdad? Y si esta no estaba en los lábios del Vicario de Jesucristo, ¿qué virtud, qué autoridad le habria éste conferido? Si del Dios-Hombre, que es la verdad por esencia, no recibia su Representante en la tierra la virtud esencial de decir

siempre la verdad en las decisiones sobre objetos de fé y costumbres, ¿qué otra virtud hubiese recibido de El, que no pudiera tambien recibir de los hombres, prescindiendo, por supuesto, ahora del derecho? Porque de los hombres han recibido los Jefes de las demás Iglesias la autoridad, el honor, la jurisdicción; pero la verdad! la verdad solo emana de Dios, y solo por consiguiente puede residir en su verdadero Representante en la tierra, el Pontífice romano.

Tal ha sido en todos tiempos la convicción mas profunda de los católicos sin escepcion, y de tal suerte, que nada nuevo han encontrado en esta parte en la definición conciliar, mas que la declaración de lo mismo que de antiguo ya sentian y creian, y que estaba como oculto en el tesoro de la divina revelación. Los escritos todos de los autores ortodoxos, de los Doctores, santos Padres y teólogos mas distinguidos de todos los paises son un testimonio palpable y auténtico de esto, en contra de lo cual no se levantará la historia.

Mas siguiendo en nuestras consideraciones filosóficas sobre esta

materia, entremos desde luego en el fondo de este debate, y presentemos á los doctrinarios, que se manifiestan sobresaltados por las consecuencias políticas de la definición dogmática, esta sencilla cuestión: sabeis en qué y cómo el Papa es infalible? creéis que después de haber sido definido el dogma de su infalibilidad, goza de este privilegio cada palabra que sale de su boca? Si estais en esta creencia, no teneis mas que leer la constitucion apostólica promulgada á este fin, para salir de este error, y os convencereis de que sus juicios no son irreformables sino cuando define las verdades relativas á la fé y costumbres, contenidas en el tesoro de la revelacion. De aquí resulta, que esta infalibilidad del Papa es la misma de la Iglesia. Si, pues, la infalibilidad de la Iglesia, que ha sido siempre la fé comun, no ha alarmado á los Gobiernos después de diez y nueve siglos que lleva de existencia, ¿por qué les ha de alarmar y llenar de espanto y temores la infalibilidad del Pontífice que es la misma de la Iglesia?

Las constituciones apostólicas y las letras pontificias referentes á las relaciones de la Iglesia y del Estado pueden dividirse en tres clases, á saber; las letras que contienen las definiciones absolutas del derecho divino, natural ó positivo; las que encierran decisiones hipotéticas, esto es, acomodadas á las circunstancias ó á los tiempos, y por lo tanto necesariamente variables,

como las condiciones sociales en cuya vista se han tomado, y las letras, en fin, que tratan de este mismo derecho aplicado á cosas particulares.

Esto supuesto, en las letras pontificias que regulan las relaciones de la Iglesia con el Estado, cualquiera que sea la categoría en que se las coloque, nunca hay cuestión de definición dogmática. Cuando mas, podrá en ellas hacerse aplicación de alguna de las verdades eternas definidas anteriormente por el supremo *Magisterio* de la Iglesia infalible. ¿Qué importa, pues, al Estado, que sea el Papa *declarado infalible*, ó el Papa simplemente *creído infalible*, quien dicte tal ó cual decision referente al poder civil, pues que en la práctica las consecuencias son exactamente las mismas en ambos casos? Que el dogma de la infalibilidad esté ó no definido, ningun católico querrá arriesgarse á dejar de serlo, oponiéndose á los decretos de los Pontífices.

Por lo demás, los Gobiernos en todo tiempo han reconocido en el Papa al Doctor supremo de la Iglesia, y con él solamente, y no con el cuerpo de los Obispos, han celebrado los concordatos. Si hubieran creído que los fieles y los Obispos no estaban obligados á cumplir lo que el Papa hubiese convenido, no hubieran seguramente tratado con él en lo respectivo á las relaciones entre la sociedad religiosa y la civil. En el interés mismo de la esta-

bilidad de los tratados celebrados con la Santa Sede, debían alegrarse al ver que las decisiones de aquel con quien tratan son irreformables no solo de hecho, sino hasta por una declaración solemne de la Iglesia universal. Bajo de este punto de vista, nada puede serles tan ventajoso y satisfactorio como el haber de tratar con un poder, cuyas decisiones serán en adelante ciegamente aceptadas y fielmente ejecutadas por todos los que reconocen su autoridad. Y sin embargo, los concordatos no tienen absolutamente relación alguna con el dogma de la infalibilidad pontificia. Los concordatos se ocupan exclusivamente en materias de disciplina, las que deben apoyarse sin duda sobre las verdades fundamentales que sirven de base á la Iglesia; mas por su naturaleza son variables, y se modifican segun las circunstancias y las diferentes fases que presenta la vida de la sociedad.

¿A qué, pues, quedan reducidos los temores de los Gobiernos? El Pontificado, como ya lo hemos expuesto, no ha cambiado en manera alguna de naturaleza por esta definición, y no puede recibir ninguna otra fuerza que la que ya tiene recibida de su divino fundador hace diez y nueve siglos. M. Doellinger que afirma hoy que el dogma de la infalibilidad es una amenaza para el nuevo imperio de Alemania, en otro tiempo objeto de sus antipatías y de sus sarcasmos cuando temia de verle nacer, ¿podrá

decirnos que es lo que le inspira estos temores y despierta su solicitud por este imperio despues de levantado? Se habrá olvidado tanto de la verdad católica, para atreverse á sostener que el Papa declarado infalible se entrometerá en adelante en los negocios civiles de los Gobiernos, y pretenderá tener participación en el nombramiento de Ministros, de Generales, y sobre todo, de los capellanes de las córtés imperiales ó reales de Alemania? Habrá llegado acaso á pretender, que el Papa no puede ya pronunciar su juicio sobre la moralidad ó inmoralidad de los actos de los Gobiernos en general? Puede estar bien seguro; la definición dogmática, que él no comprende mas porque ha olvidado aquellas palabras del Salmista, *perdam prudentiam prudentium et sapientiam sapientium reprobabo*, esta definición no hará que el Papa se mezcle hoy mas que antes en la política de los Estados.

La Santa Sede continuará su camino condenando el mal y proclamando el bien, como hasta aquí nunca ha dejado de hacerlo. El ladrón podrá siempre robar, á menos que el Estado no llegue á tiempo de impedirlo. La rebelion podrá estallar, á menos que los Gobiernos no sofoquen los gérmenes en su origen. Los reyes tendrán la libertad de rodearse de Ministros sectarios que, para tenerles preocupados y ocultarles las tramas que se urden contra sus tronos, les harán perse-

guir la Iglesia. Los clérigos herejes y excomulgados continuarán celebrando misas sacrílegas, si encuentran quien les proporcione vasos y ornamentos sagrados, y de este modo les facilite la profanación monstruosa del más santo de los misterios. Mas por su parte el Papa no dejará de nombrar el robo por su propio nombre; tendrá siempre anatemas para la rebelión contra toda autoridad legítima; condenará con la misma firmeza á los conspiradores y á los sectarios, no embargando que los reyes pongan su confianza en los sectarios y llenen sus Consejos de conspiradores, y no dejará de declarar excomulgado á cualquiera que esté en comunión con los excomulgados vitandos.

Ningun cambio, pues, ha tenido lugar ni en la naturaleza del Pontificado ni en su acción. ¿Quién creerá que el Sacramento de la Eucaristía recibió más eficacia el día en que la Iglesia lo definió dogmáticamente? solo un niño pudiera suponer semejante absurdo. No, los Estados nada tienen que temer del Pontificado tal cual el Señor lo estableció, tal cual los fieles le veneran y están prontos á obedecerle. Mas deben, por el contrario, temer mucho á aquellos sacerdotes que, declarándose en rebelión contra sus Obispos y contra el Jefe supremo de la Iglesia, apelan á los poderes civiles para que les protejan contra la autoridad legítima. Que los Gobiernos se acuerden de Lutero. El les adulaba cuando tenía necesidad

del brazo secular para resistir al Papa; pero después que tuvieron la debilidad de prestarle su apoyo, se volvió contra ellos, y los llamó el azote, la vergüenza y el cáncer de la humanidad, llegando á sostener que Rey y vicio eran sinónimos.

El Pontificado no desacreditará jamás ni la autoridad ni la monarquía, no cesando en todo tiempo de llamar hácia el orden á los Gobiernos y á los reyes, porque ha sido establecido para apacentar igualmente á los corderos y á las ovejas. Si los Estados creen verdaderamente que la infalibilidad pontificia es un obstáculo á la restauración de la soberanía temporal del Papa, deben comprender que esto viene á significar que la naturaleza de la Iglesia es un obstáculo al ejercicio de toda soberanía; á cuya declaración se levantarán once siglos para darle un mentís solemne á nombre de la historia, que tiene también su infalibilidad. Que los reyes estén prevenidos á todo evento! Lutero les hizo perder poco á poco el gobierno de sus Estados: siguiendo la máxima moderna ellos reinan y no gobiernan: Döllinger con sus predicaciones no conseguirá otra cosa que hacerles perder su dignidad real, de suerte que no puedan en adelante ni gobernar ni reinar.

El juicio de la historia como el buen sentido nos dicen, que la rebelión contra la Santa Sede es la rebelión contra toda autoridad. Sin el orgullo de Luis XIV que saturó

de amarguras á Inocente XI, Pio VI no hubiera tenido que derramar lágrimas sobre el cadalso de Luis XVI. Mientras el Pontificado estuvo en pié, los tronos no caian. No se ataca á la autoridad tipo de las demas, sino para destruir las que de ella se derivan. *Et nunc, reges, intelligite, erudimini qui iudicatis terram.* (Ps. 2.)

¡Cuánto deben los reyes estudiar la marcha de los acontecimientos humanos! Cuánto provecho pueden sacar de este estudio ellos y la sociedad! Si no quieren instruirse, ellos verán su ruina; y el Pontificado sujeto á cautiverio no será bastante á levantarlos. Aunque ordene á sus hijos que vuelen en socorro de los tronos, estos perecerán antes que los ministros que los rodean hayan prestado el *placitum* real á la orden salvadora dada por el Pontificado. El mundo necesita un Pontífice libre é independiente; lo necesita de toda necesidad; ó el ateísmo absoluto, consecuente consigo mismo, y práctico como en Paris, incendiará el mundo. El régimen anfibio que pretende ir hácia el mal como hácia el bien, vivir del error como de la verdad, no satisfará jamás á nadie: el gobierno del mundo pertenecerá ó á la verdad y á la virtud, ó al error y al vicio; no hay medio.

¿Por qué, pues, soñar en una alianza quimérica entre estos elementos irreconciliables? Los que lo intentan acabarán tarde ó temprano por caer bajo el ridículo de su loca

empresa. Los ejércitos no servirán para salvar la existencia de los Estados, como no han servido para salvar el prestigio de los tronos, de los cetros y de las coronas; porque todo tiene una misma base, como dicen muy bien los clérigos de Munich en su protesta contra Doellinger: *el Estado, dicen, no descansa menos que la Iglesia sobre el orden divino.* Por consecuencia, la Iglesia inspirada y regida por el Espíritu Santo no puede prescribir cosa alguna que sea perjudicial al Estado. Nadie se persuadirá de que Dios pueda estar en contradicción consigo mismo, y que el cuerpo tenga necesidad de aquello que perjudique al alma. Esto sería declarar que el Criador y la creación eran dos cosas sin sentido, que se contradicen mutuamente y que no encierran mas que contradicciones. Semejante declaración es el puro ateísmo, cuya mas perfecta aplicación y expresión práctica encontramos en la *Commune* de Paris.

Si el Estado quiere ser próspero, que interroge á la historia; la cual, despues del cristianismo, se encierra toda entera en esta sentencia de S. Ivo: «Cuando el imperio y el sacerdocio están bien gobernados, el Estado florece y la Iglesia produce abundantes frutos. Cuando por el contrario, están en desacuerdo, no solamente parece lo pequeño, sino que lo mas grande é importante se convierte tristemente en ruinas.»

El nuevo imperio alemán, como

los demás del mundo, deben prestar oído á este oráculo de S. Ivo antes que á las engañosas aserciones de Dœllinger, porque son preferibles los consejos de un Santo á las vergonzosas doctrinas de un excomulgado.

Por lo demás, ya lo hemos visto, la definicion dogmática de la infalibilidad en nada ha cambiado ni modificado la autoridad propia que, desde su origen divino, vienen ejerciendo los Pontífices con inmensas ventajas para el mundo; por el contrario, la definicion n. ha hecho otra cosa que dar forma exterior, digámoslo así, á lo que ya existia en la naturaleza de la misma autoridad y en la creencia de todos los católicos. Bajo de este concepto, la autoridad pontificia ha ganado para los pueblos, porque se ha rodeado de nuevos resplandores con que difundir la verdad por todos los ámbitos de la tierra.

M. S.

LA ASUNCION DE LA SANTISIMA

VIRGEN MARIA.

Entre las festividades que celebra la Iglesia en honor de la Madre de Dios, que por dicha nuestra es tambien Madre de los hombres, es la presente una de las que con mas solemnidad se han celebrado en todos tiempos, y celebra hoy la Iglesia universal. Y con muchísima razon, porque esta fiesta nos recuerda y representa uno de los mayores honores dispensados por Dios á su divina Madre y el complemento de todos ellos.

Por esto no es estraño que los Santos Padres y Doctores se extasien de júbilo al contemplar este augusto misterio, y que sus lenguas se desaten en tan diferentes y multiplicadas alabanzas de él.

Es pasmoso cuanto estos sagrados escritores han dicho á este propósito, y seria trabajo interminable si hubiésemos de recorrer todas las páginas escritas á este objeto.

Bástanos recordar, que despues de Dios no hay ser alguno á quien se hayan prodigado tantos y tan extraordinarios encomios como á Maria, por cuyo medio esperamos obtener todo género de gracias, y no hay medianera mas activa y eficaz para con el Padre celestial.

Su separacion de este mundo debió ser como la celebramos, porque correspondia á su entrada en él. Vino Maria al mundo por un camino desconocido á los hijos de Adán, porque vino, ya elegida de antiguo, á ser Madre del Verbo eterno, y solo ella vino á tomar esta altísima y divina dignidad. Por esto, mientras los demás hombres entran envueltos con el lúgubre velo del pecado de origen, solo Ella viene limpia, pura y esplendorosa cual la aurora de la mañana. Debíó tambien salir, y salió de este mundo, como quien era, como habia venido á él, como correspondia á la mision divina que habia desempeñado. Por esto, mientras en los demás hombres la separacion del alma y el cuerpo produce el mayor dolor, comparable solo á sí mismo, en Maria no tiene lugar esta separacion; y en alma y cuerpo pasa de esta tierra á la mansion sin término, no acompañada de dolores, sino inundada de goces sobrenaturales. Por lo que en Maria no hay muerte, sino un paso, *un tránsito* dulce y apacible de la vida presente á la

eterna, en donde reina al frente de todos los bienaventurados.

Nadie puede comprender, dice S. Bernardo, la gloria con que subió al cielo la Santísima Virgen. No hubo jamás en el mundo triunfo mas glorioso, esclama S. Gerónimo. La entrada de María en el cielo presentó una grandeza, pompa y magestad á nada semejante. pues que rodeado de infinitos coros de ángeles el mismo Dios salió á recibirla, como escribe San Pedro Damiano.

Al llegar al eterno palacio, *levántose el Rey de su trono, salió á recibirla, saludóla profundamente; y volviendo á ocupar su solio, puso el de su Madre á la derecha del suyo.*

Alli te contemplamos hoy, Oh Maria! Allí dirigimos nuestras humildes y respetuosas miradas, y desde allí serán oidas, así lo esperamos, nuestras fervientes súplicas mezcladas con lágrimas de los que, como huéspedes de esta tierra de quebrantos, lloran, y como hijos nuestros, piden y esperan.

M. S.

A LA ASUNCION

de Maria Santísima.

Astitit Regina á dextris tuis.

El templo celeste
De bóveda inmensa
Abrese, y suspensa

La angélica grey,

Armónica tañe

Sus cítaras de oro,

Aguardando en coro

La esposa del Rey.

Inundan la esfera

Torrentes de gloria,

La nueva victoria

Cual himno sonó:

Y el cantor de Pathmos
Pulsando su lira,
Mas absorto admira
A la que ya vió

Del sol revestida,
Y bajo sus huellas
La luna, y de estrellas
Su frente radiar:

Y entrar en el templo
Dó Jehova reposa,
Y el arca preciosa
Servirle de altar.

Los que en las alturas
Del cielo moraron,
Y no se apartaron
Del solio eternal,

¿Quién sube? preguntan,
Velando su cara,
¿A quién Dios prepara
Su trono real?

Y absortos oyendo
El himno á *María*,
Su voz de armonía
Vuela cual la luz:

Y á la Madre Virgen
Del Verbo humanado
De soles crinado
Recibe Jesús.

Ministros celestes
Su frente inclinando,
Su Reina aclamando
Con himnos de amor;

Profetas y Reyes
Cantan la ESCOGIDA,
Del jardin de vida
La mas bella flor.

Cantan la que pura
No tocó el delito,
Y la que al precito
Vencedora holló,

Y la que humillada
Cual sierva obediente,
A altura potente
Dios Trino ensalzó.

Cantan la que herida

Fué de dolor fiero,
Viendo en el madero
Al Hijo espirar;
Y en Madre del hombre
Tambien convertida,
Su esperanza y vida
Oyóse invocar.

Que del Dios airado
Toma el rayo ardiente:
Hijo mio! tente,
Que mis hijos son.

Y el voto recibe
Del hombre aflijido,
Y el hondo gemido
Que clama ¡perdon!

L. R.

EL TRONO DE ORO A PIO IX

EL GRANDE.

En Roma se ha constituido una comision para llevar á cima el feliz pensamiento de inmortalizar la memoria de nuestro admirable y muy amado Pontifice, por el medio que indica la siguiente invitacion á todos los católicos del mundo. Nos adherimos en un todo á tan grandiosa idea, y la secundaremos con nuestro esfuerzo y el de nuestros constantes suscritores, á quienes recomendamos la lectura de la invitacion que dice así:

¡Católicos!

Hace muy pocos dias que el nombre augusto de PIO IX EL GRANDE, haciendo palpar vuestros corazones, era causa de que en todos los puntos de la tierra se elevase un himno universal que glorificando al Supremo Hacedor le agradeciera el hecho providencial con que coronaba al adorado Pontifice, concediéndole el privilegio único en diez y nueve siglos de alcanzar *los años de Pedro.*

Este suceso extraordinario, concedido por Dios como compensacion á nuestras amarguras, nos ha inspirado un proyecto que realizado ha de honrar á nuestro comun Padre y que hoy presentamos á la consideracion de los católicos.

Consiste en erigir y dedicar á PIO IX EL GRANDE UN TRONO DE ORO, en nombre del universo católico.

Es preciso que así como la cátedra del primer Vicario de Jesucristo se conserva todavía en el primer templo del mundo, la posteridad encuentre la silla de este gran Papa; el primero en igualar á Pedro en los años de pontificado romano.

Bellos y ricos han sido los dones que la piedad filial de todos vosotros ha depositado á los piés del Pontifice amado; pero ninguno como el que os proponemos es tan digno de El, ni encierra el emblema de su suprema autoridad espiritual y de su augusta soberania, como lo espresaria este don, producto, no de una sociedad ó de un territorio, sino de toda la familia católica que elevaba un *Monumento público* á perpetuar la memoria de nuestro privilegiado Pontifice, honor y gloria de este siglo.

Ofrezcamos, pues, una CÁTEDRA DE ORO, al *Maestro infalible*, que sea protesta contra los orgullosos del siglo, que se han rebelado contra el Espíritu Santo: ofrezcamos un símbolo de soberania al representante del rey de los reyes, á nuestro Padre comun, demostrando así nuestra union, dando testimonio de que reina en nuestros corazones, única contestacion que ha de confundir á los hijos de las tinieblas que osan propalar el abandono en que los católicos le tienen en vista de que las verdades de la fé no son compatibles con las condiciones de la época actual.

Sea este TRONO el MONUMENTO de gratitud de todos los fieles hácia PIO IX EL GRANDE por los servicios que á la humanidad ha prestado, durante los veinticinco años de su glorioso pontificado. Unámonos todos para rendirle testimonio solemne de reconocimiento por las definiciones de la Inmaculada Concepcion y la Infalibilidad, por el *Syllabus*, por la canonizacion de tanto Bienaventurado, por la convocacion del Concilio

del Vaticano, por el restablecimiento de la gerarquía en Inglaterra y Holanda, por la propagacion de la fé católica, por la proclamacion del co-patronato de Santa Catalina de Sena sobre Roma, y del protectorado de San José sobre toda la Iglesia, por el valor heroico con que ha desenmascarado las hipocresias y combatido las persecuciones de la impiedad, y por el esplendor, en fin, que con sus dones ha derramado sobre la Ciudad Eterna, la capital del universo católico y patria comun de los fieles.

Proponemos á todos los católicos concurrir á la ereccion del TRONO DE ORO; y con el fin de que esto sea fácil aun á los más pobres (puesto que nuestro propósito consiste en asociar el mayor número posible de personas á esta suntuosa ofrenda que debe ser presentada en nombre de todos á PIO IX EL GRANDE les invitamos á contribuir hasta en la cantidad de cinco céntimos. No por esto rechazamos las ofrendas de más consideracion, y antes bien las pedimos y las esperamos.

La suscripcion, pues, queda abierta, y rogamos á los presidentes y jefes de las asociaciones católicas que secunden con celo nuestro proyecto. Tambien esperamos de los particulares que tomen interés en este asunto, y nos hagan desde luego las indicaciones que sean más conducentes al buen éxito del proyecto.

Esperamos las liberalidades de los católicos; y del mismo modo que los ricos presentes ofrecidos á la más alta sabiduría de la tierra sirvieron para elevar un trono, en que se sentara el más grande de los sábios, Salomon; así los que vosotros nos proporcionéis servirán para construir un trono, magnífico tributo de admiracion á la sabiduría del Pontífice augusto, cuya palabra infalible es el faro que disipa las tinieblas de nuestro tiempo. ¡Que la realidad responda á nuestro deseo, y con verdad entonces podrán decir las cinco partes del mundo que ellas sostienen este trono y que los corazones de todos los fieles forman su ornamento!

Católicos:

En vuestras manos está la obra grandiosa que hemos iniciado, y por eso acudimos á vosotros. Estamos seguros

de que responderéis á nuestro llamamiento con ese arranque de devocion que solo vosotros teneis, con esa magnanimidad que reclaman por una parte el nombre querido que nos ha inspirado esta idea, por otra vuestro vivo amor á PIO IX EL GRANDE, y por otra la importancia del suceso que queremos perpetuar.

Las generaciones futuras verán que si en el dichoso dia 16 de Junio, Dios nos ha dispensado una gracia nunca concedida á nuestros padres, hemos sabido al ménos comprenderla y apreciarla y nos hemos manifestado dignos de ese favor del cielo.—Roma, 18 de Julio de 1871.

LA COMISION:

Presidente, el marques Francisco Cavalletti.

Vicepresidente, el conde César Meniconi Bracceschi.

Secretario, Antonio Braz.

Vicesecretario-contador, el abogado Antonio Lombardi.

Tesorero, el comendador Cárlos Des-cemet.

Mgr. Miguel Gassner.

Mgr. Tomás Capel.

Mgr. Eduardo Fikentscker.

El Padre Jerónimo Pio Saccheri, dominico.

D. Felipe Pirri.

El marqués de la Fuensanta.

El conde Ignacio Soderini.

El conde Czapski.

El conde Virginio Vespignani.

El caballero José Maria de Gama.

RECEPCIONES EN EL VATICANO.

El Papa continúa recibiendo diariamente comisiones de católicos. A principios de la semana pasada dió una audiencia solemne al Consejo y á los colectores de la archicofradia de San Pedro. Componiase esta comision de cien personas pertenecientes á las familias más respetables de Roma. Al entrar en el Consistorio Su Santidad dijo:

«¡Ah! ¡ahí están mis cuestadores!»

Y avanzando hacia el trono añadió:

«Es decir, que soy el Padre guardian que envia sus hermanos de la tercera orden con la alforja al hombro á pedir para el pobre convento, porque á no ser por eso lo pasaríamos mal.»

Bastante es; demos gracias al Señor.»

Su Santidad escuchó de pie en las gradas del trono la exposicion que leyó el príncipe de Salsino Aldobrandini, vice presidente de la archicofradia, y recibió de manos del secretario, el marques Cavaletti, un bolsillo de raso blanco bordado de oro, que contenía el óbolo de San Pedro recogido en Roma.

El Padre Santo pronunció entonces las siguientes palabras:

«El hermoso ejemplo que habeis dado ha producido su efecto: el mundo entero ha tomado parte en esa solemne demostracion de fé y de caridad que es el hecho verdaderamente providencial con cuyo auxilio Dios atiende á las graves necesidades de la Santa Sede en tan terrible prueba. Existia en otro tiempo un anciano sacerdote, monseñor Rafael Natali, promovedor celoso de la causa de la venerable Ana María Taigi, que el príncipe Chigi, vuestro presidente conoció, y protegió mucho, el cual nos contaba cosas maravillosas de esa sierva del Señor, y entre otras, diferentes predicciones relativas á la época en que nos hallamos. Hacíamos poco caso de sus profecías, pero constan en el proceso, y la Santa Sede juzgará de ellas. No las hemos leído, pero aquel buen sacerdote nos repetía varias veces que la venerable predecía que vendria un momento en que la Santa Sede se veria obligada á vivir de la limosna del mundo entero, pero que nunca faltaria dinero.»

«En verdad que seria difícil no reconocer la exactitud de esa prediccion, y

me congratulo con vosotros que sois los cooperadores de la Providencia de ese hecho maravilloso, por el cual Dios muestra verdaderamente su asistencia para con su Iglesia. Demos, pues, gracias al Señor y que esto nos anime á orar y esperar más.»

Al recibir á los jóvenes que componen la sociedad de la Oracion perpétua. Pio IX elogió su piedad y les habló de la necesidad de la oracion, de la cual debe, dijo, esperarse principalmente el término de los males que nos oprimen.

El lunes el Padre Santo admitió en su presencia á los individuos de las diferentes congregaciones eclesiásticas, y les dijo que sabia con cuánto celo trabajaban en los diferentes ramos de la administracion de la Iglesia. «Sin embargo, añadió, toda fatiga es vana, como decia Dios á Moisés, y llega á ser inutil si Dios no acude en su auxilio y no dirige. Ante todo debeis volver hácia Dios vuestros pensamientos y vuestras obras, esperando de él el auxilio que no niega nunca y del que teneis mucha necesidad en vuestras tareas tan vastas y tan variadas. No ignoro que ese trabajo tan enérgico y constante merece con frecuencia la acusacion de lentitud por parte de hombres que ni siquiera tienen una ligera idea de la inmensa cantidad de trabajo confiado á vuestras escasas manos. Pero no hagais caso de esas acusaciones y perseverad en el fiel ejercicio de esos deberes.»

MOVIMIENTO

DEL MUNDO CATÓLICO.

De *La Correspondencia* de Madrid del 7 tomamos la triste al par que consoladora noticia que sigue, por las cir-

cunstancias especiales del distinguido diputado á que se refiere:

«Hoy se ha agravado mas la enfermedad de nuestro amigo D. Julian Sanchez Ruano, hasta el punto de habersele administrado los sacramentos. A las diez de la mañana el Sr. Sanchez Ruano, comprendiendo su estado, manifestó á su jóven esposa deseos de cumplir con los deberes de la religion, y á un íntimo amigo se le dió el encargo de llamar á un sacerdote, que lo fué el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y Lafuente, del tribunal de la Rota, persona á quien respeta y considera mucho el enfermo por la ciencia y virtud de tan digno sacerdote. Despues de confesado el enfermo recibió con grandisimo fervor religioso la bendicion papal que, por un breve espresamente dado al Sr. Sanz y Lafuente, puede éste darla por sí y á nombre de Pio IX.

La Germania, órgano del partido católico de Berlin, dice lo siguiente acerca del decreto que ha suprimido el departamento especial de asuntos católicos en el ministerio de Cultos:

«El fundamento de la exposicion que precede al decreto puede resumirse de esta manera:

«El mantenimiento de dos departamentos en el ministerio de Cultos es incompatible con los principios de la Constitución. Los trabajos de organizacion exigian que se mantuviera el departamento católico, despues de la secularizacion, como despues de la promulgacion del Estatuto; pero, terminados aquellos, no es necesario.»

Los motivos que se alegan no pueden considerarse como sólidos fundamentos de semejante determinacion.

Su magestad el rey Federico Guillermo IV, de feliz memoria, creó, inmediatamente despues de los desórdenes de Colonia, el departamento católico en el ministerio de Cultos por orden expedida por el Gabinete de 11 de Enero de 1841, á fin de que estè departamento sostuviera las relaciones del Estado con la Iglesia de una manera ventajosa para ambas partes. Para responder á este fin debia ser desempeñado dicho departa-

tamento por personas que inspirando igual confianza á las autoridades del Estado que á las de la Iglesia, y sobre todo, que fueran garantia á los súbditos católicos de que todos los intereses habian de ser vigilados y respetados.

Es, pues, evidente, que esta mision del departamento católico en nada se opone al Estatuto constitucional vigente, que si bien cambia las atribuciones de las autoridades provinciales, no varia las de las autoridades ministeriales.

Si no se pierde de vista el objeto primitivo del departamento católico, tal cual fué en la mente de su fundador, se notará que el motivo que tambien se alega para su supresion, fundado en los trabajos de organizacion necesarios despues de su secularizacion, cae por su base. El oficioso autor del artículo hubiera, pues, debido proceder sinceramente diciendo: «la medida que se toma concierne exclusivamente á la Iglesia católica; el Estado anuncia que rompe las relaciones que tenia con ella, y que retira sus embajadores.»

El artículo de *La Germania* acaba con estos párrafos:

«El tiempo nos dirá si de aquí ha de resultar una situacion de hostilidades entre el Estado y la Iglesia. En todo caso no debemos considerar como un equivalente que el departamento protestante sea suprimido; porque segun las experiencias de lo pasado, es imposible esperar equidad para lo porvenir.»

Por lo demás, se engaña quien crea que nos sentimos desalentados por esta nueva medida: al contrario.

Si el Estado quiere hacer renacer la era de los antiguos errores que surgieron por no haber consejeros católicos que conocieran á fondo los asuntos religiosos, que mire dónde vá: no es cuenta nuestra.

Se nos puede arrebatat nuestros consejeros seculares, pero no nuestros consejeros eclesiásticos, esto es, nuestros Obispos. Al rededor de ellos nos juntaremos mas estrechamente unidos que nunca, y les prestaremos de nuevo el santo juramento de inalterable fidelidad.

El movimiento en el pueblo católico

recibirá ahora mas poderoso impulso; la prensa católica y las comunidades florecerán mas cada vez, y el oro del crisol se convertirá en moneda, de suerte que se cumplirá el dicho del poeta:

*«Das Alte stürz-es andert sich die Zeit
Und neues Leben blücht aus den Ruinen!»*

(Las cosas decrepitas caen-el tiempo cambia
Y sobre las ruinas florece una vida nueva).

FABULÁ.

Las grullas.

Las grullas cuando duermen
Dejan una que alerta
Se queda vigilando
Por la comun defensa.

Si viajan, á esta misma
Todas siguen atentas,
Sus órdenes escuchan
Y las acatan ciegas.

Así de los peligros
Librando la existencia
Viven todas unidas
Seguras y contentas.

¿Y es cierto que los hombres
Con arrogancia necia
Desprecian las ventajas
Que tiene la obediencia?

A. Campos y Carreras.

Visita de la Côte de María en la presente semana.

Dia 12.—Ntra. Sra. de la Anunciacion, en San Nicolás.

Dia 13.—Ntra. Sra. de la Esperanza, en idem.

Dia 14.—Ntra. Sra. del Consuelo, en las Monjas Agustinas.

Dia 15.—Ntra. Sra. de Guadalupe, en las Capuchinas.

Dia 16.—Ntra. Sra. de las Angustias, en idem.

Dia 17.—Ntra. Sra. de Cueva Santa, en idem.

Dia 18.—Ntra. Sra. de la Paz, en idem.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado termina la novena de Ntra. Sra. del Remedio en la iglesia Colegial, predicando D. José Gomiz, teniente cura de la ayuda de parroquia de Ntra. Sra. de Gracia.

Domingo.—En la iglesia Colegial misa conventual á las nueve menos cuarto, y en Santa María á las ocho y media.

Lunes.—Vigilia de la Asuncion, ayuno con abstinencia de carne. Por la tarde á las cinco y media, en Sta. María, dará principio el solemne novenario á Ntra. Sra. de la Asuncion, predicando el Dr. D. Casiano Quilez, canónigo Magistral de la insigne iglesia Colegial, y en los siguientes dias D. Antonio Sanchez, presbítero; D. Antonio Llofrui, sacristan mayor de la misma iglesia, y D. José Gomiz, teniente cura de la ayuda de parroquia de Ntra. Sra. de Gracia, terminando el ejercicio con la salve y cánticos al órgano, que cantarán los señores aficionados y conocidos artistas D. Fulgencio Chapa, presbítero; D. José Minguilló y D. Teodoro Berges, bajo la direccion de D. Adolfo Fons.

En la iglesia de las Monjas Agustinas dará principio, tambien á las cuatro de la tarde, la novena de la Asuncion y la de S. Joaquin.

Mártes.—A las nueve menos cuarto, en la iglesia parroquial de Sta. María, solemne funcion que celebra el M. I. Cabildo, siguiendo antiguas concordias, y predicará D. Joaquin Garcia, cura de la misma iglesia. A las once cantará el R. Cura y clero la *nona*, celebrándose al propio tiempo una misa en el altar de Ntra. Sra.

En la iglesia de las Monjas Agustinas será cantada la misa conventual á las siete y cuarto en toda la octava de la Virgen.

Jueves.—A las nueve y media misa de Espiritu Santo en la iglesia Colegial.

Sábado.—Misa de renovacion á las siete y media.